El Tribunal Superior de Justicia respalda las modificaciones de los planes de estudio vinculados a la extinta Escuela de Minas y su traslado a Mieres

**La sentencia desestima la demanda presentada por el Ayuntamiento de Oviedo contra las resoluciones de modificación de los planes de estudio de la Escuela de Minas, consistentes en su traslado a la Escuela Politécnica de Mieres**

**Tras el fallo del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº2 de Oviedo, que rechazaba la demanda, el consistorio recurrió la decisión ante el TSJA, que vuelve a avalar la actuación de la Universidad de Oviedo**

**Es la cuarta vez que la justicia dicta sentencia a favor de la institución académica en los procesos judiciales abiertos con relación al traslado de estudios mineros y la primera en la que se pronuncia el alto tribunal asturiano**

**Oviedo/Uviéu, 12 de septiembre de 2024 –** Por cuarta vez, la justicia dicta sentencia a favor de la Universidad de Oviedo en los procesos abiertos con relación al traslado de los estudios de minería de Oviedo a la Escuela Politécnica de Mieres. En esta ocasión y por vez primera, ha sido el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, el más alto tribunal asturiano, el que se ha pronunciado desestimando el recurso de apelación presentado por el Ayuntamiento de Oviedo contra las modificaciones de los planes de estudio que se impartían en la Escuela de Minas y su traslado a Mieres.

El consistorio había apelado al TSJA una vez que el Juzgado de lo Contencioso nº2 de Oviedo había rechazado su demanda inicial. Ahora, el Tribunal Superior de Justicia afirma que “nada ha acreditado el Ayuntamiento que justifique su interés para la impugnación de tales planes de estudios”. Afirma también, de forma coincidente con lo dicho por el Juzgado, que “la universidad pública no ha vulnerado los principios de actos propios y de confianza legítima ni ha infringido el procedimiento de tal modo que cause, además, indefensión ni, en fin, tampoco acoge la impugnación basada en la falta de motivación”. El fallo del TSJA hecho público hoy impone las costas procesales al Ayuntamiento de Oviedo.

La apelación del Ayuntamiento de Oviedo ante el TSJA se produjo tras el fallo del Juzgado Contencioso-Administrativo número 2 de Oviedo del 19 de febrero, en la que desestimaba el recurso presentado por el Ayuntamiento de Oviedo contra el traslado de los estudios de minería a la Escuela Politécnica de Mieres. La sentencia reflejaba que la universidad había seguido escrupulosamente el procedimiento adecuado para este tipo de actuaciones y que el traslado de los estudios no suponía ningún perjuicio para la ciudad de Oviedo. Además, resolvía la “falta de interés legítimo por parte del ayuntamiento en cuestiones de modificación de planes de estudio”.

El pasado 7 de mayo, elJuzgado de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Oviedo desestimó el recurso presentado por el Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Noroeste de España y la Asociación Think Tank Escuela Minas Oviedo 2050 contra el traslado de los estudios de minería a la Escuela Politécnica de Mieres. En la demanda, la asociación y el órgano colegial impugnaban la modificación de los cinco planes de estudio que se impartían en la Escuela.

El 3 de junio, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Oviedo rechazó el recurso presentado por el Ayuntamiento de Oviedo ante dicho tribunal contra la desestimación de la solicitud de personación en el expediente de supresión del centro. La sentencia reflejaba que la universidad actuaba como solicitante y que no había cometido irregularidad alguna ni ha provocado indefensión al ayuntamiento, y añadía que el expediente fue sometido a información pública.

**Más Información**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | [www.uniovi.es](file:///C:\Users\usuario\Desktop\Investigacion\FBiodiversidad\Comunicaciones%20FBiodiversidad\Comunicacion%20Publicidad\www.uniovi.es) | | | |
|  | [UniversidadOviedo](https://www.facebook.com/UniversidadOviedo) |  | [uniovi\_info](https://twitter.com/uniovi_info) |  | [Universidad de Oviedo](https://es.linkedin.com/school/uniovi/) |
|  | [universidad\_de\_oviedo](https://www.instagram.com/universidad_de_oviedo) |  | [uniovi](https://www.tiktok.com/@uniovi) |  | [uniovi](https://www.youtube.com/c/UniversidadOviedo/) |